



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Abril de 2.004

217/04

Expte. N° 14.070/04

VISTO:

La solicitud de adscripción del Ing. Matías José Coledani y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Industrial: y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504-84 – Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “a participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y a no suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 201-HCD-95 - Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice “La Dirección y Supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”. Como también que el Adscripto Graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado:

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 90/04 se expiden favorablemente:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 28 de Abril de 2.004)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad, por el período 10 de Marzo de 2.004 al 31 de Diciembre de 2.004 la siguiente adscripción:

1) Cátedras : **COSTOS INDUSTRIALES**
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Adscripto : Ing. Matías José COLEDANI

/



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

217/04

Expte. N° 14.070/04

Cargo : Auxiliar Adscripto de 1ra. Categoría

Período : 10/03/04 al 31/12/04

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por el Ing. José Hugo CERIANI a cargo de las cátedras **COSTOS INDUSTRIALES** y **FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS** de la carrera de Ingeniería Industrial, cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

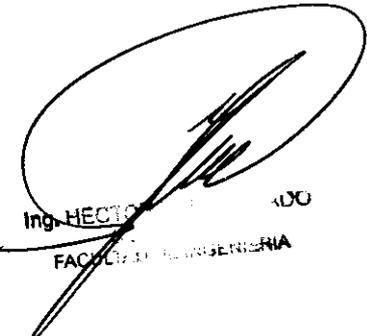
Las actividades a desarrollar por el adscripto en el ciclo lectivo 2.004 son:

- a. Desarrollo de clases prácticas e interpretación de guías de Trabajos Prácticos mediante el enfoque de bibliografía específica.
- b. Desarrollo de clases prácticas con alumnos bajo dirección y control del Profesor responsable.
- c. Elaboración de un trabajo de investigación sobre "Localización de proyectos".
- d. Revisión de soporte informático que desarrollan los alumnos para cumplimentar los requisitos de promoción de la materia, mediante supervisión docente.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. HECTOR
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JC